



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 5026 /

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

Vallenar, 06 AGO 2010

**VISTOS**

- Memorándum N° 1083 de fecha 03 Agosto 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar situación, no efectuada en su oportunidad.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario del Departamento de Salud Municipal, que se indica, a cancelarse en el mes de Agosto 2010 quien cumplió funciones como Sereno en CESFAM Baquedano, en el mes de Abril y Julio del año en curso, según informe enviado con fecha 02 de Agosto 2010 de la Dirección de dicho Establecimiento.

| Nombre Funcionario / Cargo                       | Horas 25% | Horas 50% |
|--|-----------|-----------|
| Manuel Lafferte Ossandón / Auxiliar de Servicios | 3         | 31.50     |

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*Nancy Farafan Riveros*  
**NANCY FARAFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*Patricia Salinas Gutierrez*  
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RAGL/FFFF

Personal – Remuneraciones  
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275